

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00359-00

En atención al informe secretarial que precede se dispone el relevo del abogado Juan José Serrano Calderon para en su lugar designar como curador *ad litem* a la abogada Katherine Celis Ardila identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.668.175 y tarjeta profesional No. 272.172 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico [katerincelisardila@gmail.com](mailto:katerincelisardila@gmail.com) y [AMENCARpublicidad@gmail.com](mailto:AMENCARpublicidad@gmail.com) a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de la demanda conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.